

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13964 ILLESCAS

Edicto.

D.^a María Teresa Vázquez Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Illescas, por el presente, hago saber:

1^a.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el nº CNA 1/2019 y NIG 45081 41 1 2018 0006459 se ha dictado, en fecha 3 de febrero de 2020, auto de declaración de concurso de los deudores D. Francisco Javier Vaquero Villacañas y D.^a Verónica Diaz Timón, con DNI 52982497L y 51990168W, con domicilio en calle Joan Miro, nº 12, portal 4, 4.º D de Seseña (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a D. Miguel Vegas Torres, con domicilio postal en calle Laurel Real, n.º 72 de Toledo, teléfono 925237852 y dirección electrónica concursofjvaquero@vegastorres.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

Illescas, 5 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Vázquez Rodríguez.

ID: A210017216-1